

Lunes 11 de septiembre, 2023.

Acta administrativa de acuerdos resolutivos alcanzados entre la comunidad estudiantil y profesorado de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra y las autoridades administrativas del plantel, encabezadas por su titular Dra. Beatriz Ortega Gurrero, en la cual se plasman las voluntades alcanzadas por las partes antes nombradas; alcanzándose los siguientes acuerdos resolutivos.


1. **Sobre la carta de no represalias:** Se firmará y entregará el formato estándar propuesto por las autoridades del sector central, las cuales fueron leídas y explicadas en cuanto a sus alcances a la comunidad presente, el cual, una vez evaluado y discutido, se llegue al acuerdo de que esa sea la redacción aprobada por las partes y la cual será firmada por los representantes de las entidades administrativas presentes, además de que firmarán de recibido los representantes por generación y por carrera. Lo anterior en el entendido de que la misma será entregada una vez que sea revisado el estado físico de las instalaciones.
2. **Sobre la formación del Consejo Técnico:** Una vez escuchadas las manifestaciones realizadas por la titular de la entidad y contestadas las dudas que fueron planteadas durante el desarrollo de la asamblea y aclaradas, en su mayoría, las dudas que se generaron por parte de la comunidad estudiantil y el profesorado, en la que quedó claro que desde el día 28 de julio del presente año, la administración solicitó al Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias la aprobación de la solicitud de las convocatorias para la integración y conformación del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra en términos y bajo la modalidad establecida en la Legislación Universitaria, alcanzándose el acuerdo de que a más tardar el día 3 de octubre del presente año, se llevará a cabo una mesa de seguimiento para informar el estatus de la petición antes mencionada; no se omite señalar que existe el compromiso de las autoridades del plantel para el caso de que tengan una respuesta antes del plazo señalado, notificarán a la comunidad y harán pública la misma. Asimismo, la autoridad adquiere el compromiso de ir avanzando en los procesos que la legislación le exige para el desarrollo de la elección, como lo es ir trabajando las peticiones a las autoridades competentes para contar con las listas de electores y elegibles, así como cualquier otro trámite que sea factible ir cubriendo.
3. **Sobre el nombramiento de coordinador de carrera:** La resolución de este punto dependerá de la consulta que se hará a las autoridades correspondientes sobre el estado de la propuesta actual. Lo cual se espera tener a más tardar el 3 de octubre del presente año. Además, en esa mesa se presentará el documento que se hizo anteriormente para solicitar la designación del coordinador de carrera para la Licenciatura de Geografía Aplicada.
4. **Sobre la formación del Comité Académico y hacer válidas las competencias de los Comités Académicos:** De acuerdo con la mesa de diálogo que se llevó a cabo el día 11 de septiembre del 2023, y referente al hecho de no contar con un comité académico para la licenciatura en Geografía Aplicada que cumpla con los requisitos


Ana Elisa Valdeerrama Méndez.

establecidos por los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura, se llegó al acuerdo de esperar a la concretación del Consejo Técnico para partir a una convocatoria de elección de conformación de los participantes de acuerdo con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura. Este tema se debatirá mediante una mesa de diálogo una semana posterior a la respuesta de la solicitud, (o bien, 20 días hábiles a partir de esta mesa) emitida a la Facultad de Ciencias, para la creación del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, la cual tendrá como lugar de discusión dentro de la escuela y de manera pública. Teniendo establecidos los Cuerpos Colegiados, se procederá conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura de la Secretaría General.

5. **Sobre la eliminación de los puntos 3 y 4 de los Lineamientos para Solicitud de Prácticas de Campo:** Se mencionó en la mesa de diálogo del día 11 de septiembre del año 2023 con respecto a la petición de una débil argumentación y la falta de un proceso institucional acorde a los Lineamientos Generales para la Realización de las Prácticas de Campo de la Universidad Nacional Autónoma de México, eliminar los puntos 3 y 4 de los Lineamientos para Realizar la Solicitud de Prácticas Escolares; en el entendido de que, en tanto se aprueben los lineamientos locales, se atenderá lo establecido en los Lineamientos Generales para la Realización de las Prácticas de Campo de la Universidad Nacional Autónoma de México. A partir de esto, se discutió y se decidió acceder a la eliminación de estos puntos, así como tomar en consideración la metodología propuesta para poder tener indicadores objetivos que ayuden a identificar el nivel de seguridad del sitio en el que se quieren realizar las prácticas. Así mismo, se dieron por aprobadas todas las prácticas de campo solicitadas a partir del semestre 2024-1.
6. **Sobre la transparencia presupuestaria y rendición de cuentas:** La autoridad de la escuela se compromete a proporcionar los medios de comprensión al alcance para facilitar a los miembros de la comunidad la elaboración de una solicitud de transparencia, además de que se compromete a hacer más visible el enlace al Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México dentro de la página web de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra.

Una vez leídos y comprendidos por las partes los acuerdos antes señalados y a los que se han comprometido dar cumplimiento más partes en cuanto a sus facultades compete, se tiene por terminada la presente sesión firmando al calce los que hayan intervenido y así lo manifestaron, siendo las 18:00 horas del día lunes 11 de septiembre del año 2023.


 Karina Elizabeth
 Cervantes de la
 Cruz ENCIT


 Camilo Flores Angeles
 Secretaría General

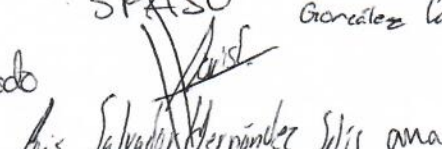

 ARTURO
 RUIZ
 SPASU

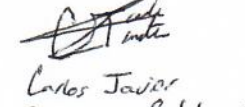

 Abraham
 Cortés

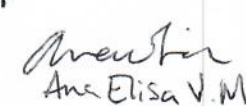

 Francisco
 ENCIT

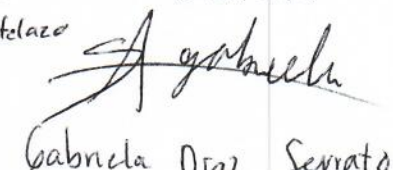

 David Meza
 Fematt


 Leslie Berenice Marquez Rosado


 Ais Salvador Hernández Silis


 Carlos Javier
 González Castelazo


 Ana Elisa V.M


 Gabriela Diaz Serrato


 Anansi
 Melendez